



RESOLUCION No. 554-AD-88

Lima, 19 de AGOSTO de 1988

Visto el Oficio N° 1409 presentado por la Federación Peruana de Fútbol, el cual ha motivado el expediente N° 5761.

CONSIDERANDO:

Que, la Federación recurrente solicita autorización oficial para que la Delegación de Fútbol, de Menores, Categoría 74, del Club Deportivo "Zuñiga" viaje a la ciudad de Caracas-Venezuela, del 27 de Agosto al 11 de Setiembre de 1988, a participar en el III Campeonato Intercontinental de Fútbol "Copa Simón Bolívar";

Con las opiniones favorables de la dirección Nacional de Deporte de Afiliados, oficial de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional; y visto el Certificado Médico de dicha delegación;

De conformidad con el Art. 9°- numeral 12 y Art. 77° del Decreto Legislativo N° 328 Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 07-ED-86; y con cargo a dar cuenta al consejo Nacional del Deporte

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR a la Federación Peruana de Fútbol, para que la Delegación de dicha disciplina deportiva, Categoría 74, del Club Deportivo "Zuñiga", viaje a la ciudad de Caracas- Venezuela, del 27- de Agosto al 11 de Setiembre de 1988, a participar en el III Campeonato - Internacional de Fútbol de Menores "Copa Simón Bolívar";

Artículo 2°.- La nómina de la Delegación es la Siguiete:

PRESIDENTE	Sr Ing. GILBERTO LUY PINTADO
JEFE DE EQUIPO	Sr. LUIS GUTIERREZ SALDAÑA
DIRECTOR TECNICO	Sr. Prof ANGEL EDGAR ESCATE PALOMINO
PREPARADOR FISI- CO.	Sr. Prof. GUSTAVO PERALTA VILLANUEVA
KINISSEOLOGO - UTILERO	Sr. RICARDO URBINA LESCANO



RESOLUCION No. 554-AD-88.

Lima, 19 de AGOSTO de 1988.

DEPORTISTAS

BAUER BUENO, HUGO
CASTELLANO GARCIA FEDERICO
CASTILLA LARA, MOISES ROBERTO
ESPINOZA VERA, TUDELA, DIEGO
FRANCO MONTERO MARTIN
GRAHAMER WEBER, ALEX
GAVILANO CANALES, PEDRO LUIS
GUERRERO VALVERDE, ALEX MARTIN
GUTIERREZ VARGAS RENATO
LANCHIPA ARTEAGA PEDRO
LUY VASQUEZ VILMAZ
MANZO SANTOS ITALO
MORANTE PEREZ CARLOS
OLIVARES LOZANO IDELSO
RAMOS RISCO PAUL
REYNA VEGA SANDRO
SUITO GONZALO FERNANDO
VARELA PACHECO ALEJANDRO
ZUÑIGA CARAZAS HUGO
ARANGO VASQUEZ JULIO

Artículo 4°.- Los gastos que ocasione el indicado viaje ascendente a la suma de UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA MIL CUARENTA INTIS - (1/1'580.040) afectará al presupuesto de Club Deportivo "Zuñiga" Recursos propios. No afectará al presupuesto de la Federación Peruana de Fútbol ni del Instituto Peruano del Deporte.

Artículo 5°.- La Presente Resolución NO AUTORIZA la adquisición de moneda extranjera en el Mercado unico de cambio ni en Mesa de Negociaciones.

Artículo 6°.- Al término del citado evento Internacional, la Federación Peruana de Fútbol Nacional tiene 15 días para emitir su informe Técnico Económico a la Dirección de Deporte de Afiliados. El cumplimiento a esta disposición, originará que el Instituto Peruano del Deporte no de trámite al próximo pedido de autorización del viaje al extranjero.

Regístrese y comuníquese



TOMAS PINNA GUERRERO
Vice - Presidente y
Director Ejecutivo

RCN/DINADAF
DG/
aaa.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE : FED. PER. FUTBOL	NUMERO
Fecha de INGRESO: 17-08-88		of. 1409-FPP-88 de 09.8.88 ^{REP.}	
Hora: 09:25 AM		ASUNTO Autorización de viaje para participación del Club Deportivo Zúñiga en el III Intercontinental del Fútbol Infantil Copa Simón Bolívar/ Caracas.	
Numero de Folios: (23) FOLIOS			
Registrado por: Ramos			
Pase a :	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No. 57	
Remitido por :	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio	
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		
Observaciones:		5	
Fecha	Hora		

Pase a :	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No. 57	
Remitido por :	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio	
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		
Observaciones:		4	
Fecha	Hora		

Pase a : 4	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No. 57	
Remitido por : DIN	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio	
Recibido por: OAT	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		
Observaciones:		3	
Fecha 18/08/88	Hora 11:35		

Pase a : OAT	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.	
Remitido por : DINADAF	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio	
Recibido por: hury	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		
Observaciones:		2	
Fecha 18/8/88	Hora 10:50		

Pase a : SR. GREMER/DINADAF	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.	
Remitido por : OTD	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio	
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	23	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR		
Observaciones:		1	
Fecha 88.08.17	Hora 10:50		

7 554-AA-88- del 19-08-88
FEDERACION PERUANA DE FUTBOL

MIEMBRO DE LA FEDERACION INTERNACIONAL DE FOOTBALL ASSOCIATION
Y DE LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE FUTBOL

DEL DEPORTE
Trámite Documentación y Archivo
FOLIO No. 01
JW

OFICINAS:
ESTADIO NACIONAL
CALLE JOSE DIAZ
PUERTA N° 4
TELEFONO 320517
CABLES:
"FEPEFUTBOL"

Lima, 09 de Agosto de 1988.

OF° N° 1409-PPF-83

Señor
Gerardo Maruy Takayama
Presidente del Consejo
Nacional del Deporte
Presente.

DINAB - I. D. B.
REGISTRADO
Fecha 17/8/88
Firma
Instituto Peruano del Deporte
Trámite Documentación y Archivo
5761
17 AGO. 1988
Hora 9:25 firma
RECIBIDO

Asunto: Solicita autorización de salida del país.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de solicitarle con arreglo a lo dispuesto en el inciso 12 del Artículo 9° del Decreto Legislativo 328 - Ley General del Deporte, tenga a bien autorizar la salida del país a la Ciudad de Caracas, Venezuela, de la Delegación del Club Deportivo "Zúñiga", quien ha sido invitado para participar en el III Intercontinental del Fútbol Infantil Copa Simón Bolívar, en su categoría de menores (74) entre los días 27 de Agosto al 11 de Setiembre, según consta en la Carta-Invitación que se adjunta.

La mencionada Delegación estará integrada según la relación que se anexa, la misma que viajará financiada con sus recursos propios.

Con este motivo, hago propicia la oportunidad para renovarle las seguridades de mi consideración más distinguida.

Atentamente,


Cmte. AP Carlos Castro Pareja
PRESIDENTE a.i.



JQA/oz.



CLUB DEPORTIVO "ZUÑIGA"

DOMINGO MILLAN 740 - TELF. 717081 - JESUS MARIA

LIMA - PERU

DEL PUERTO
Trámite Documentario
FOLIO No 02
dos

Lima,

03 AGO. 1988

Señor
JOSUE GRANDE FERNANDEZ
Presidente de la Federación
Peruana de Futbol
CIUDAD.-

FEDERACION PERUANA DE FUTBOL MESA DE PARTES	
AGO. 9 1988	
Registro. 004-D	
Hora	Firma

De mi mayor consideración:

Nos es grato dirigirme a Ud., a fin de manifestarle que el Club Deportivo "ZUÑIGA" por el Perú ha sido invitado a participar en el "III Intercontinental de Futbol Infantil" Copa Simón Bolívar a realizarse en la Ciudad de Caracas - Venezuela entre los días 27 de Agosto al 11 de Setiembre del presente año, la Categoría invitada será los nacidos del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1974.

Es conveniente indicar que teniendo en consideración, las Normas establecidas para viajar al Exterior determinado por el IPD, sometemos a su consideración lo siguiente:

a.- Invitación Oficial, se adjunta a la presente (Anexo A)

b.- Fixture del Campeonato

DEPORTIVO "ZUÑIGA"	REAL MADRID (ESPAÑA)
BOCA (ARGENTINA)	FLAMENGO (BRASIL)
TAHUICHI (BOLIVIA)	ATLETICO JUNIOR (COLOMBIA)
MILAN (ITALIA)	SELECC. DE QUITO (ECUADOR)
BENFICA (PORTUGAL)	SELECC. DE VENEZUELA

Se adjunta, recorte del Diario "EL COMERCIO" para mayor precisión.

c.- Delegación (Anexo B)

d.- Financiamiento : Recursos Propios (Anexo -C)

e.- Informe Técnico, se adjunta al presente (ANEXO-D)

/.....



CLUB DEPORTIVO "ZUÑIGA"

DOMINGO MILLAN 740 - TELF. 717081 - JESUS MARIA

LIMA - PERU

DEL DEPORTE
Trámite Documental
FOLIO No 03
TEC

f.-Control Médico en el IPD se adjunta al presente
(Anexo-E)

Por lo expuesto, mucho agradeceré
se sirva disponer el trámite de la presente solicitud
para obtener las liberaciones de impuestos según la Ley
del Deporte y Reglamentaciones vigentes aplicables al
caso.

Atentamente,
MANUEL CORTEZ CAMPOS

PRESIDENTE

CUADRO RESULTADOS EXAMENES MEDICOS - CLUB DEPORTIVO ZUNIGA

APELLIDOS Y NOMBRES	EDAD	TALLA	PESO	PRES.		PULSO	Hb.	LABORATORIO		CONCLUSION
				ART.	G.S.			Hto.	SEROLG.	
PERALTA VILLANUEVA, Gustavo	44	185	87	110/90	78x'	14	46	B +	Neg.	A P T O
ESCATÉ PALOMINO, Angel	44	169	72	120/70	82x'	14	45	0 +	Neg.	A P T O
LUV PINTADO, Gilbertito	48	172	76	110/80	70x'	13	42	0 +	Neg.	A P T O
URBINA LESCANO, Ricardo	45	160	62	130/80	80x'	14	45	0 +	Neg.	A P T O
GUTIERREZ SALDANA, Luis	55	160	70	120/70	72x'	11	37	0 +	Neg.	A P T O
LANCHIPA ARTEGA, Pedro	13	156	47	100/80	68x'	14	45	0 +	-	A P T O
GAVILANO CORRALES, Pedro L.	14	164	70	110/80	72x'	13	42	0 +	-	A P T O
LUV VASQUEZ, Jilmar	14	161	52	100/60	68x'	13	43	0 +	-	A P T O
GUTIERREZ VARGAS, Renato	14	169	52	120/60	78x'	12	40	0 +	-	A P T O
FRANCO MONTERO, Martin	13	161	52	110/70	70x'	13	43	0 +	-	A P T O
GRAHAMMER WEBBER, Alex	14	171	56	100/60	68x'	14	47	A +	-	A P T O
SUITO GONZALO, Fernando	14	171	69	120/60	70x'	14	46	A +	-	A P T O
CASTELLANO GARCIA, Federico	13	175	63	110/80	72x'	13	43	A +	-	A P T O
MANZO SANTOS, Italo	14	181	84	120/60	78x'	13	44	0 +	-	A P T O
BAUER BECERRA, Hugo	14	180	67	110/60	72x'	13	42	0 +	-	A P T O
GUERRERO VALVERDE, Alex	14	167	56	100/60	70x'	14	46	A +	-	A P T O
REVNA VEGA, Sandro	14	177	63	120/60	78x'	13	44	A +	-	A P T O
ESPINOSA VERA TUDELA, Diego	14	170	74	110/60	70x'	13	43	0 +	-	A P T O
ZUNIGA CARAZAS, Hugo	14	165	58	110/70	80x'	12	41	0 +	e	A P T O
CASTILLO LORA, Moises R.	14	172	66	110/70	80x'	14	45	B +	-	A P T O
OLIVARES LOZANO, Idelso	14	167	58	110/80	72x'	13	42	A +	-	A P T O
VARELA PACHECO, Luis	13	161	58	110/60	80x'	14	45	B +	-	A P T O
RAMOS RISCO, Paul	14	152	35	110/60	68x'	12	41	B +	-	A P T O
MORANTE PEREZ, Carlos	13	173	63	120/50	76x'	13	42	0 +	-	A P T O
ARANGO VASQUEZ, Julio Jose	13	170	61	110/80	68x'	13	43	A +	-	A P T O
JAVIER GUILLE RUBIO	14									

DR. F. PACHAS SALVADOR
 MEDICO DE PRUJAS
 S.M.P. 1461

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
 Dr. FELIPE GONZALEZ CHAVEZ
 Sub-Director Nacional de Medicinas
 del Deporte

DEL DEPORTE
 Médico Deportivos
 FOLIO No. 04
 130700



CLUB DEPORTIVO "ZUÑIGA"

DOMINGO MILLAN 740 - TELF. 717081 - JESUS MARIA

LIMA - PERU

DEL DEPORTE
Trámite Documental
FOLIO No. 05
CIVCO

PRESUPUESTO VIAJE CATEGORIA 74
III INTERCONTINENTAL A VENEZUELA

Delegación:

Cuerpo Técnico 5
Jugadores 22

- Pasajes Aéreos (VIASA) 27 x US\$ 280 = US\$ 7,560
(ida y vuelta)

TC/209.- I/. 1'580,040

- Alojamiento, estadía y
movilidad local --- A cargo del Promotor

Financiamiento de los pasajes por cuenta de los padres
de cada jugador.

Financiamiento Total: Recursos propios.

FERNANDO SUITO HERMOSILLA
O-8205062-A



CLUB DEPORTIVO "ZUÑIGA"

DOMINGO MILLAN 740 - TELF. 717081 - JESUS MARIA

LIMA - PERU

DEL D-PORTA
Trámite Documental
FOLIO No. 86
S E I I

PRESUPUESTO VIAJE CATEGORIA 74 III INTERCONTINENTAL A VENEZUELA

Delegación:

Cuerpo Técnico	5
Jugadores	22

- Pasajes Aéreos (VIASA) 27 x US\$ 280 = US\$ 7,560
(ida y vuelta)

TC/209.- I/. 1'580,040

- Alojamiento, estadía y
movilidad local --- A cargo del Promotor

Financiamiento de los pasajes por cuenta de los padres
de cada jugador.

Financiamiento Total: Recursos propios.

FERNANDO SUYO HERMOSILLA
O-820062-A

MUNDIAL

Caracas

27 Agosto - 11 de Set. 88

Zúñiga al mundialito infantil de Caracas



Deportivo Zúñiga se apresta a tomar parte en el tercer mundialito de clubes infantiles de fútbol "Copa Simón Bolívar", junto con otros nueve países y cuya fecha está prevista para fines de agosto.

De acuerdo a informes llegados a la capital, en el torneo participarán equipos de las divisiones menores de clubes de primera división de países de Latinoamérica y Europa. En sus primeras ediciones, los organizadores han logrado institucionalizar el campeonato, reservado para menores de 14 años.

El año pasado el equipo Oporto de Portugal ganó el campeonato y el Boca Juniors de Argentina se quedó con el subcampeonato.

Para esta nueva edición, se tiene previsto asistan, además del Zúñiga, Flamengo de Brasil, Boca Junior de Argentina; Academia Tahuichi de Bolivia; Real Madrid de España; Milán de Italia; Benfica de Portugal; Atlético Junior de Colombia y selecciones de Ecuador y Venezuela.

El campeonato tendrá lugar entre el 27 de agosto y el 11 de septiembre próximo en el estadio Olímpico de la capital venezolana.

10 Equipos

- Zúñiga
- Flamengo
- Boca Juniors
- Tahuichi
- Real Madrid
- Milan
- Benfica
- Atlético Junior
- Ecuador
- Venezuela

(A)



III
INTERCONTINENTAL
DE FÚTBOL INFANTIL
COPA SIMÓN BOLÍVAR
CARACAS-VENEZUELA
1988

DEL DEPORTE
Trámite Documentación
FOLIO No. 8

Caracas, 07 de Abril de 1.988.

Señores
Departamento de Fútbol Menor
Club Deportivo Zuñiga
Lima
Perú


Estimados Señores:

Tengo el placer de dirigirme a ustedes, en la oportunidad de --
presentarme como Jefe de Medios de Comunicación Social del Tercer Intercontinen-
tal de Fútbol Infantil, Copa " Simón Bolívar ", a realizarse en Caracas, del 27
de Agosto al 11 de Septiembre del año en curso.

A tal efecto, dada su confirmación para participar en este tor-
neo que involucra a las más importantes canteras de América y Europa, requiero
de la gentileza de ustedes para que me envíen suficiente información acerca de
su categoría de jugadores nacidos en 1.974. Fotografías del conjunto (tamaño -
8x10 - blanco y negro o color) de pre-seleccionados para el viaje a Caracas, re-
cords de la categoría en diferentes torneos locales, nacionales e internaciona-
les, así como datos contentivos de la fecha de nacimiento, estatura y posición
de los jugadores, son muy importantes para la promoción del festival fútbolísti-
co.

Mucho sabría agradecerles que todo el material informativo fuese
enviado a Caracas antes de la segunda quincena del mes de Junio, ya que el mismo
será utilizado en la revista " MUNDIALITO 88 ", publicación oficial del III In-
tercontinental de Fútbol Infantil, Copa Simón Bolívar, cuyo ejemplar del torneo
anterior les estoy enviando.

Atentamente,


Licy Carlos Dickson Pérez

Correspondencia a: Apartado 2595-Carmelitas
Caracas 1010 - Venezuela



III
INTERCONTINENTAL
DE FUTBOL INFANTIL
COPA SIMON BOLIVAR
CARACAS-VENEZUELA
1988

BASES

III INTERNACIONAL INFANTIL DE CLUBES DE FUTBOL
" COPA SIMON BOLIVAR "

CAPITULO 1 ORGANIZACION:

Artículo 1ro.

El Comité tendrá la exclusiva responsabilidad de todo lo concerniente al presente Campeonato.

Artículo 2do.

- a). El Comité Organizador del Torneo será la autoridad máxima durante la Competición y está integrado por 5 personas.
- b). La fecha de la realización del Campeonato se fija entre el 27 de agosto y el 11 de septiembre de 1.988.
- c). El Comité Organizador donará al equipo campeón un trofeo y réplica de ellos a los jugadores. El sub-campeón, tercer y cuarto lugar recibirán un trofeo y medallas para todos sus integrantes. Los demás equipos recibirán medallas por su participación.

CAPITULO II SISTEMA DE DESARROLLO:

Artículo 3ro.

- a). El Torneo será disputado en cuatro etapas: Preliminar, Cuartos de Final, Semifinal y Final. Todos los partidos se jugarán en la ciudad de Caracas.
- b). Los grupos estarán formados de la siguiente manera:
GRUPO A:
GRUPO B:
- c). En la etapa preliminar participarán diez (10) equipos y se disputará en una sola ronda, divididos en dos (2) grupos. En cada grupo, jugarán entre sí, todos contra todos.
- d). Se clasificarán los tres (3) primeros de cada grupo, que pasarán a jugar la etapa de Cuartos de Final.
- e). Los Cuartos de Final serán disputados de la siguiente manera:
- Ganador Serie " A " Vs. Tercero " B ".

- Ganador Serie " B " vs. Tercero " A ".

- Segundo " A " vs. Segundo " B ".

f). La etapa semifinal se disputará de la siguiente manera:

- Ganador 1ro. " A " vs. 3ro. " A " ^{VS.} Ganador 2do. " A " vs. 2do. " B ", el ganador juega la final.

- Los perdedores jugarán por el 3er y 4to puesto.

El Cuarto clasificado será calificado mediante el siguiente sistema:

1). Por la diferencia de goles obtenidos en la fase de Cuartos de Final, incluyen do los obtenidos en tiempo de prórroga. Los goles anotados mediante tiros penales para decidir partidos empatados no serán tomados en cuenta.

2). Si aún se mantuviera la igualdad, se decidirá por los puntos obtenidos en la etapa preliminar.

3). Por la diferencia de goles obtenidos en la etapa preliminar, resultante de la diferencia entre goles anotados y recibidos.

4). Mediante el lanzamiento de la moneda.

g). Los partidos del Torneo se disputarán los días y horas que fije el Comité Organizador.

h). El calendario de juegos se confeccionará y se entregará a las delegaciones participantes, antes del inicio del Torneo.

i). El Comité Organizador tendrá la responsabilidad de mantener el orden y la seguridad del estadio, antes, durante y después de los partidos.

La Institución Organizadora será también responsable del comportamiento de Dirigentes, Jugadores y Simpatizantes de su equipo, así como exigirá a los Presidentes de cada delegación, igual responsabilidad.

j). El puntaje de las Etapas será el siguiente:

Partido ganado 2 puntos.

Partido empatado 1 punto.

Partido perdido 0 punto.

Los goles y puntaje obtenidos por un equipo en la Etapa Preliminar, no serán computados en las subsiguientes, a excepción de lo establecido en el artículo 3ero, único aparte.

k). En caso de empate en el puntaje en la Etapa Preliminar de los Grupos, la clasificación se definirá aplicando el siguiente sistema:

- 1). Por diferencia de goles.
- 2). De subsistir el empate, a favor del equipo que haya marcado más goles.
- 3). Si aún mantiene la igualdad, se definirá según el resultado del partido jugado entre los empatados y si éste no definiese lo será por sorteo.

Para la definición, en los Cuartos Final, Tercer lugar, Campeón y Sub-Campeón, - en caso de empate al concluir el tiempo reglamentario, se aplicará el siguiente sistema:

- 1.- Suplementario de 10' x 10'.
- 2.- De subsistir el empate se ejecutarán tiros penales (5 x 5).
- 3.- Si continúa el empate se ejecutarán penales alternados hasta que se rompa la paridad.

CAPITULO III INSCRIPCIONES:

Artículo 4to.

Los equipos Invitados podrán inscribirse hasta el 30 de Mayo de 1.988, indefectivamente. En dicha fecha los equipos harán conocer los colores de sus uniformes.

CAPITULO IV, DELEGACIONES:

Artículo 5to.

Las Delegaciones podrán constar de hasta 22 jugadores y su Cuerpo Técnico.

CAPITULO V JUGADORES:

Artículo 6to.

- a). Sólo podrán participar en este Campeonato los jugadores nacidos durante el año 1.974. (1ro de Enero al 31 de Diciembre).
- b). Los jugadores se identificarán con sus pasaportes individuales, los cuales servirán de fundamento para la emisión de los carnets individuales, los que para tener valor legal, llevarán el sello y la firma del Comité Organizador.

EL NUMERO DE IDENTIFICACION Y LA EDAD DE LOS JUGADORES DEBERA SER CERTIFICADA -- POR LA FEDERACION O ASOCIACION RESPECTIVA, SO PENA DE IMPEDIR SU PARTICIPACION.

- c). El Comité Organizador se reserva el derecho de efectuar cualquier acción y/o prueba para verificar la edad de los jugadores.

- En Juntas,*
- d). Cada delegación participante deberá presentar al Comité Organizador la lista de hasta 22 jugadores con indicación de la fecha de nacimiento y número de pasaporte de cada jugador inscrito, suscrito por el Presidente y Secretario del respectivo Club.
- e). Toda falsificación de la fecha de nacimiento de un jugador será sancionada con la expulsión del equipo participante.

CAPITULO VI UNIFORMES:

Artículo 7mo:

- a). Cada Club usará sus uniformes con números visibles.
- b). En caso de igualdad o parecido en los colores de dos equipos, se hará un sorteo para designar al que debe cambiar su uniforme, en presencia de los Delegados; el Comité Organizador presentará estos implementos.

CAPITULO VII ARBITROS:

Artículo 8vo:

- a). El Comité de Arbitros de la Federación Venezolana de Fútbol será la encargada de nombrar las ternas arbitrales.
- b). Los señores Arbitros están obligados a ingresar al campo de juego, 5' antes de la hora señalada para el encuentro.

CAPITULO VIII DISPOSICIONES TECNICAS:

Artículo 9no:

- a). Cada partido tendrá una duración de 70 minutos, divididos en dos tiempos de 35' cada uno, con un descanso de 10'.
- b). Se jugará con el balón número 5, seleccionado por el Comité Organizador.
- c). Se autoriza hasta un máximo de cinco (5) cambios (incluido el arquero), en cualquier momento del partido. La infracción a este artículo determinará la PERDIDA DE PUNTOS (no existe reingreso).
- d). Cada Club presentará al árbitro del encuentro, antes de cada partido, una lista de 11 jugadores y 5 suplentes, elegidos del listado inicial de Veinte jugadores.
- e). En el lugar señalado como ubicación de los jugadores Suplentes, podrán permanecer únicamente los jugadores, el cuerpo técnico, médico-delegado (12 personas).

f). Elaborado el ROL DE ENCUENTROS, no podrán ser modificado y cada uno de ellos se realizará a la hora exacta.

CAPITULO IX COMISION DISCIPLINARIA O JUSTICIA:

Artículo 10mo:

- a). La Comisión de Justicia estará constituida por la Comisión Nacional de Fútbol Menor de Venezuela, más dos delegados de los Clubes visitantes con sus respectivos suplentes, elegidos entre todos los participantes.
- b). Los deberes de la Comisión serán: amonestar, sancionar, suspender, o descalificar jugadores y Delegados.
- c). Sus decisiones estarán basadas en los informes inscritos de los árbitros, o del inspector oficial del partido. La comisión puede convocar, si lo estima necesario a una audiencia personal y decidir el procedimiento a seguir.
- d). La decisión será válida con un quorum de simple mayoría.
- e). Un miembro de la comisión debe excusarse de intervenir, cuando el caso le concierne directamente, a él o al Club del cual es miembro; y
- f). Las decisiones de la comisión, no están sujetas a apelación.

CAPITULO X SANCIONES:

Artículo 11 avo:

- a). Un jugador expulsado queda automáticamente suspendido para el próximo partido, pudiendo la comisión disciplinaria, en cualquier caso, aumentar ésta sanción de acuerdo a la gravedad de la falta.
- b). Aquel jugador que acumula dos (2) tarjetas amarillas, será suspendido por un partido.
- c). La agresión al Arbitro por un jugador, entrenador o delegado determina la SUSPENSION del Infractor por el resto del Campeonato.
- d). Un jugador expulsado no podrá ser reemplazado por otro, en el transcurso del mismo partido.

CAPITULO XI DISPOSICIONES GENERALES:

Artículo 12 avo:

El Comité Organizador tiene facultades de solucionar o aclarar cualquier otra situación no contemplada en el presente reglamento.



CLUB DEPORTIVO "ZUÑIGA"

DOMINGO MILLAN 740 - TELF. 717081 - JESUS MARIA

LIMA - PERU

DEL DEPORTE
Trámite Documental
FOLIO No. 149

CUERPO TECNICO

- 1.-Sr. ING. GILBERTO LUY PINTADO
DELEGADO DE LA CATEGORIA 74 Y DE LA DELEGACION
- 2.-Sr. LUIS GUTIERREZ SALDAÑA
JEFE DE EQUIPO
- 3.-Sr. Prof. ANGEL EDGAR ESCATE PALOMINO
DIRECTOR TECNICO
- 4.-Sr. Prof. GUSTAVO PERALTA VILLANUEVA
PREPARADOR FISICO
- 5.-Sr. RICARDO URBINA LESCANO
KINESEOLOGO - UTILERO

/...../

Coronel FAP
FERNANDO SUIÑO HERMOSILLA
0-9205062-A



CLUB DEPORTIVO "ZUÑIGA"

DOMINGO MILLAN 740 - TELF. 717081 - JESUS MARIA

LIMA - PERU

DEL DEPORTE
Primito Documento
FOLIO No 15

RELACION DE JUGADORES DEL CLUB DEPORTIVO "ZUÑIGA"

CATEGORIA 74

- 1.-BAUER BUENO, HUGO
- 2.-CASTELLANO GARCIA, FEDERICO
- 3.-CASTILLO LARA, MOISES ROBERTO
- 4.-ESPINOZA VERA-TUDELA, DIEGO
- 5.-FRANCO MONTERO, MARTIN
- 6.-GRAHAMER WEBER, ALEX
- 7.-GAVILANO CANALES, PEDRO LUIS
- 8.-GUERRERO VALVERDE, ALEX MARTIN
- 9.-GUTIERREZ VARGAS, RENATO
- 10.-LANCHIPA ARTEAGA, PEDRO
- 11.-LUY VASQUEZ, YILMAZ
- 12.-MANZO SANTOS, ITALO
- 13.-MORANTE PEREZ, CARLOS
- 14.-OLIVARES LOZANO, IDELSO
- 15.-RAMOS RISCO, PAUL
- 16.-REYNA VEGA, SANDRO
- 17.-SUITO GOZALO, FERNANDO
- 18.-VARELA PACHECO, ALEJANDRO
- 19.-ZUÑIGA CARAZAS, HUGO
- 20.- Arango Vásquez Julio .

/...../

Coronel FAP
FERNANDO SUITO HERMOSILLA
0-9205062-A

CLUB DEPORTIVO ZUÑIGA

VENEZUELA 88

CAMPEONATO MUNDIAL DE FUTBOL INFANTIL

CATEGORIA 74

27 - 08 - 88

11 - 09 - 88

FINALIDAD

A través de la preparación Física, Técnica, táctica y Psicológica. Nuestra categoría alcanzó un alto nivel competitivo.

OBJETIVO

Se inició en el Internacional en nuestra Capital resultando Subcampeones y culminaremos en Venezuela logrando el máximo galardón.

PARTICIPANTES

Evento Mundial que participan equipos de renombre Internacional y con mucha experiencia en estos torneos. Ej. Fluminense (Brasil), Boca Junior (Argentina), Napoles (Italia) y Real Madrid (España) entre otros.

COMISION TECNICA

El cuerpo técnico conformado por las sgtes personas:

Delegado : Ing. Gilberto Iuy
jefe de equipo; Sr. Pedro Cavilano
Director Técnico: Prf. Edgard Escate P.
Preparador Físico: Prof. Gustavo Peralta.
Asistente:
Medico ;
Preparador de Arqueros:
Masajista:

A P O Y O L O G I S T I C O

- local de entrenamiento; Colegio de la Recoleta
Asociacion Fraternal Okiwence.
- Viajes previos y de preparación
- Movilidad o transporte
- Fuentes informaticas (adversaries, Clima, infra-
estructura)
- Implementación : Hay necesidad de
 - Balones 15
 - polos de entrenamientos.

ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO

- Cronograma de Actividades
- Plan de trabajo diario
- Factores componentes del entrenamiento Total
- Etapas de preparación

CLUB DEPORTIVO ZUNIGA

CRONOGRAMA 1988

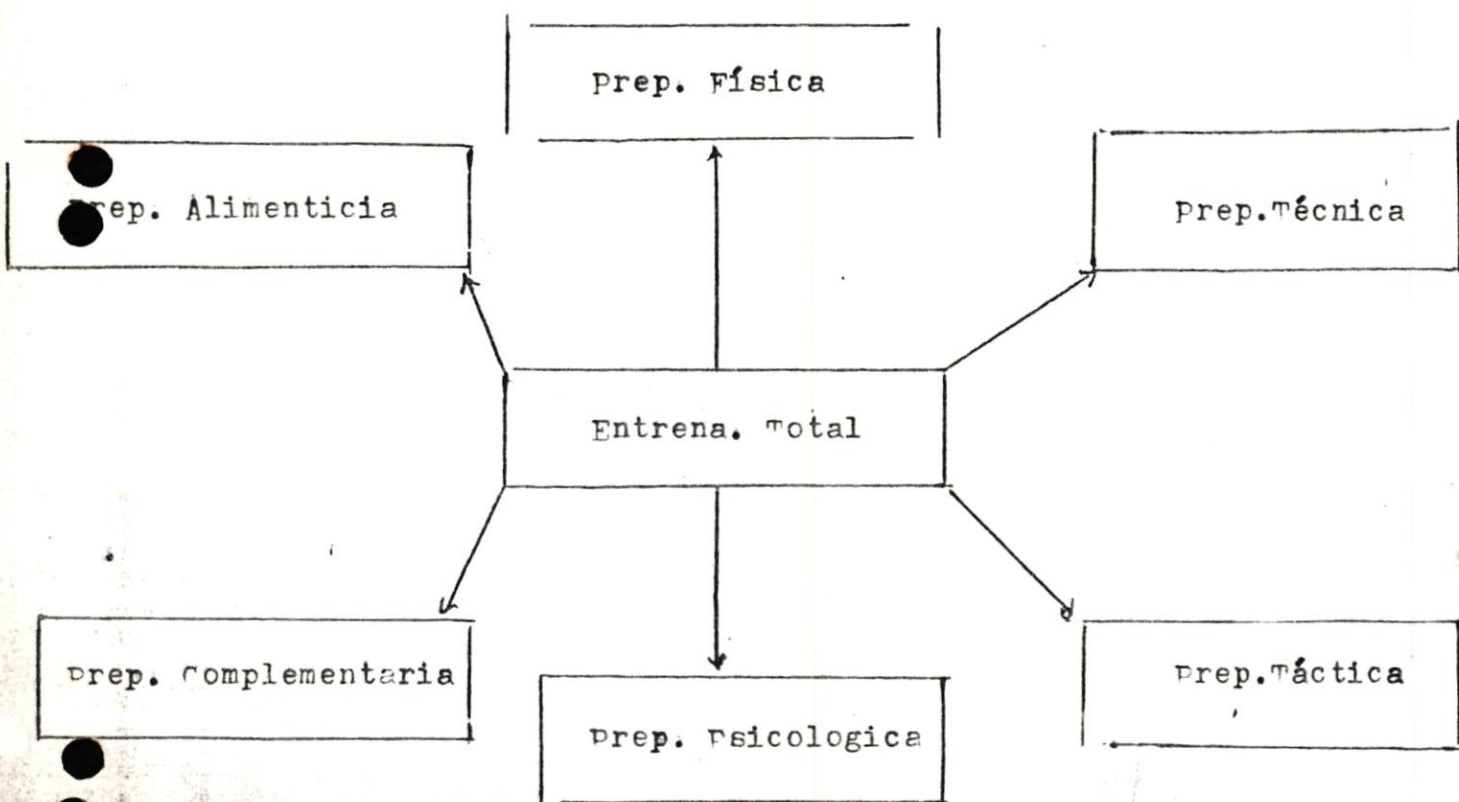
CATEGORIA 74

ACTIVIDADES	OBJETIVO	CRONOGRAMA												Inicio - Duración		
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
Pretemporada	Preparación Gral	X													15-12-87	15-1-88
P. p. Téc-Téc	Mantenimiento	X													15-1-88	20-2-88
Concentración	Torneo Internac	X													20-2-88	28-2-88
Vacaciones	Descanso				X										28-2-88	15-3-88
Prep. Fís-Téc	Recuperación, Estado Fís-Téc.				X										15-3-88	30-4-88
Evaluación	Ficha Médica					X									2-5-88	7-5-88
Prep. Fís-Téc	40' 40' 20'														3-5-88	12-7-88
Téc	Camp. AFIM						X	X	X						18-7-88	18-7-88
Evaluación	Verificación (test)								X						23-7-88	23-7-88
Física	Intensificación									X					23-7-88	24-8-88
P. p. Técnica	Venezuela 88										X				27-8-88	11-9-88
Participación																

26-4-88

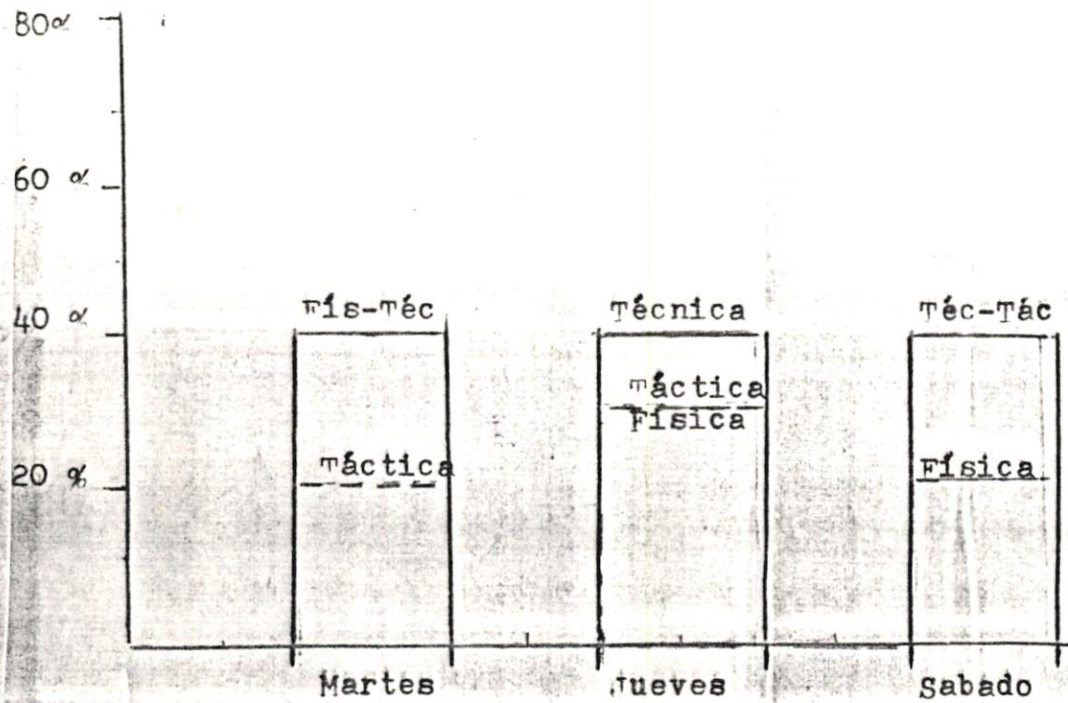
FE.

FACTORES IMPORTANTES DE ENTRENAMIENTO TOTAL



Periodo Preparación	MOVIMIENTO ACICLICOS			MOVIMIENTO CICLICOS		
	Pásico	Especifi	Comp	Pásico	Específico	Competencia
FISICA	40 %	30%	20%	80 %	60 %	40 %
TECNICA	40 %	40 %	40 %	20 %	30 %	40 %
TACTICA	20 %	30 %	40 %	----	10 %	20 %

MOVIMIENTO ACICLICO GRAFICADO



Instituto Peruano del Deporte
SUB-DIRECCION DE
MEDICINA DEPORTIVA
Fecha 3/8/88
Hora 10:45
Firma [Signature]

Lima,

Sr. Doctor
FELIPRE GUERRA CHAVEZ
SUB-DIRECTOR NACIONAL DE
MEDICINA DEL DEPORTE
Ciudad.-

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a esa Dirección que dignamente dirige, a fin de solicitarle se sirva disponer se atienda con el carácter de urgencia a la Delegación del "Club Deportivo Zuñiga" Categoría 14 para que les efectúen los exámenes médicos correspondientes, considerando que los integrantes de la citada Delegación que viajarán a la República de Venezuela a mediados del presente mes, representando al Perú en el Certamen de Fútbol de Menores denominado 3er. Intercontinental de Fútbol Infantil.

Asimismo se hace presente que adjunto se remite la relación de los jugadores que pasarán examen médico, así como el importe del costo de los veinticinco (25) exámenes ascendentes a 1/- 750.-

Sin otro particular, nos suscribimos de Ud., sin antes reiterarle nuestro agradecimiento más sincero.

Atentamente,
CORONEL F.A.P.
FERNANDO SITO HERMOSILLA

TESORERO

RECIBIDO
SEMRED
Lima, 20/8
02/08-88

Jueves 04/08/88
Viernes 05/08/88
8 A.M.
C/O 30 Intis

Visto el oficio N° 1409 presentado por la Federación Peruana de Fútbol, el cual ha motivado el expediente N° 5761.

CONSIDERANDO:

Que, la Federación recurrente solicita autorización oficial para que la delegación de Fútbol de Menores, Categoría 74, del Club Deportivo "Zuñiga", viaje a la ciudad de Caracas-Venezuela, del 27 de Agosto al 11 de Setiembre de 1988, a participar en el III Intercontinental de Fútbol "Copa Simón Bolívar";

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, Oficial de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional; y visto el Certificado Médico de dicha delegación;

De conformidad con el Art. 9°- numeral 12 y Art. 77°- del Decreto Legislativo N°- 328- Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°- 07- ED- 86; y con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte;

SE RESUELVE:

Artículo 1°- AUTORIZAR, a la Federación Peruana de Fútbol, para que la Delegación de dicha disciplina deportiva, Categoría 74, del Club Deportivo "Zuñiga", viaje a la ciudad de Caracas-Venezuela; del 27 de Agosto al 11 de Setiembre de 1988; a participar en el III Campeonato Intercontinental de Fútbol de Menores "Copa Simón Bolívar";

Artículo 2°- La nómina de la Delegación es la siguiente: (copiar)

Artículo 3°- De conformidad con el Art. 77° establecido por el Decreto Legislativo N° 328 y reglamentado por el Art. 76° del Decreto Supremo N° 07- ED del 13-03-86, la indicada delegación deportiva está exonerada de los impuestos sobre signos de Aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N° 209 sobre impuestos a los bienes y servicios del Decreto Ley N° 22317 modificado por el Art. 2° del citado Decreto Legislativo N° 209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes N° 22317 y 24030.

Artículo 4°.- Los gastos que ocasione el indicado viaje, ascendente a la suma de UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA MIL CUARENTA INTIS (1.1580.040) afectará al Presupuesto de Club Deportivo "Zuñiga"-Recursos Propios. No afectará al Presupuesto de la Federación Peruana de Fútbol ni del Instituto Peruano del Deporte.

Artículo 5°- La presente Resolución NO AUTORIZA la adquisición de moneda extranjera en el Mercado Único de Cambios ni en Mesa de Negociaciones;

Artículo 6°.- Al término del citado evento Internacional, la Federación Peruana de Fútbol Nacional tiene 15 (Quince) días para emitir su informe Técnico-Económico a la Dirección de Deporte de Afiliados. El incumplimiento a esta disposición, originará que el Instituto Peruano del Deporte no de trámite al próximo pedido de autorización de viaje al extranjero.

Regístrese y Comuníquese.

RELACION DE JUGADORES DEL CLUB DEPORTIVO "ZUNIGA"

CATEGORIA 74

- 1.-BAIER BUENO, HUGO
- 2.-CASTELLANO GARCIA, FEDERICO
- 3.-CASTILLO LARA, NOISES ROBERTO
- 4.-ESPINOZA VERA-TUDELA, DIEGO
- 5.-FRANCO MONTERO, MARTIN
- 6.-GRAHAMMER WEBER, ALEX
- 7.-GAVILANO CANALES, PEDRO LUIS
- 8.-GUERRERO VALVERDE, ALEX MARTIN
- 9.-GUTIERREZ VARGAS, RENATO
- 10.-LANCHIPA ARTEAGA, PEDRO
- 11.-LHY VASQUEZ, VILMAZ
- 12.-MANZO SANTOS, ITALO
- 13.-MORANTE PEREZ, CARLOS
- 14.-OLIVARES LOZANO, IDELSO
- 15.-RAMOS RISCO, PAUL
- 16.-REYNA VEGA, SANDRO
- 17.-SUITO GOZALO, FERNANDO
- 18.-VARELA PACHECO, ALEJANDRO
- 19.-ZUNIGA CARAZAS, HUGO
- 20.-ARANGO VASQUEZ, JULIO

/...../

Colonel FAP
FERNANDO SUITO HERMOSILLA
0-9205062-A

FINANCIAMIENTO CON RECURSOS PROPIOS

Colonel FAP
FERNANDO SUILO HERMOSILLA

